



**CDMX**  
CUIDAD DE MÉXICO



DELEGACIÓN  
IZTACALCO



Unidad de  
Atención  
Ciudadana

Folio:

Clave de formato:

TIZTAC\_RMC\_2

NOMBRE DEL TRÁMITE:

REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B O C

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'B'

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'C'

CONSTRUCCIÓN BAJO LA NORMA PARA IMPULSAR Y FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DERECHOHABIENTES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA EN SUELO URBANO

SI

NO

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo, con relación al 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

#### Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recibidos serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales, que se recaban de la Ciudadanía, derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de Ventanilla Única Delegacional Iztacalco, así como su fundamento legal, acuerdo por el que se crea la Unidad Delegacional Iztacalco, Departamento del Distrito Federal, Ventanillas Únicas Delegacionales, acuerdo oficial de la Federación, el 23 de Septiembre de 1994, acuerdo por el que se crean en las 16 delegaciones, las unidades de atención ciudadana, como espacio físico de uso común, publicado el 11 de febrero de 1999 en la Gaceta Oficial No 43-BIS del Distrito Federal, manual específico de operación de las ventanillas únicas delegacionales y de los centros de atención ciudadana publicados el 09 de octubre de 2004, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, acuerdo en el que se modifican y precisan las atribuciones de las ventanillas únicas delegacionales, publicado el 17 de noviembre de 1997, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, acuerdo oficial del Distrito Federal, acuerdo en el que se establecen las atribuciones de las ventanillas únicas delegacionales publicado el 2 de julio de 2012, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, acuerdo por el que se establecen procedimientos únicos para la atención de trámites y servicios y manual de trámites y servicios al público del Distrito Federal, publicados el 2 de julio de 2012, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, ley de procedimientos administrativos de la Ciudad de México vigente, y cuya finalidad es LAS VENTANILLAS ÚNICAS ESTÁN FACULTADAS PARA ORIENTAR, INFORMAR, RECIBIR, INTEGRAR, REGISTRAR, GESTIONAR Y ENTREGAR DOCUMENTOS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE SE RELACIONAN CON SOLICITUDES DE AVISOS Y MANIFESTACIONES QUE PRESENTE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO A LAS MATERIAS QUE SE SENALAN EN EL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS AL PÚBLICO. POR TAL MOTIVO SE CONSIDERA NECESARIO EL ACOPIO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES EN ESTE SISTEMA, y podrán ser transmitidos a la Contraloría General de la CDMX, CGMA, Contraloría Interna, SEDUVI y SEDECO, con el fin de GESTIONAR LOS TRÁMITES SOLICITADOS POR EL CIUDADANO, además de otras transmisiones previstas en LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Todos los datos son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B O C, asimismo se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. La responsable del Sistema de datos personales es la LIC. ELIZABETH LOPEZ PEÑA y la dirección donde se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en la OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN IZTACALCO, ubicado en el Edificio "B" Administrativo P.B., Av Té equina con Av Río Churubusco s/n Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636, correo electrónico: [datospersonales@infodf.org.mx](mailto:datospersonales@infodf.org.mx) o [www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx).

#### DATOS DEL INTERESADO, PROPIETARIO O POSEEDOR (PERSONA FÍSICA)

\*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

(carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir)

Nacionalidad

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Actividad autorizada a realizar

#### DATOS DEL INTERESADO, PROPIETARIO O POSEEDOR (PERSONA MORAL)

\*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social

Acta Constitutiva o Póliza

Fecha de otorgamiento

Número o Folio del Acta o Póliza

Nombre del Notario o Corredor Público

Número de Notaría o Correduría

Entidad Federativa

#### Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número

Fecha

Entidad Federativa

#### DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APÓDERADO

\*Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario.

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Identificación Oficial

Número / Folio

Nacionalidad

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Número o Folio

Nombre del Notario,

Corredor Público o Jue:

Número de Notaría,

Entidad Federativa

Correduría o Juzgado

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

**DO MÍCILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

\* Los datos o solicitudes en este trámite que son obligatorios.

Calle [REDACTED]

No. Exterior [REDACTED]

No. Interior [REDACTED]

Colonia [REDACTED]

Delegación [REDACTED]

C.P. [REDACTED]

Tel. [REDACTED]

Correo electrónico para recibir notificaciones [REDACTED]

**PERSONA AUTORIZADA PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS**

Nombre (s) [REDACTED]

Apellido Paterno [REDACTED]

Apellido Materno [REDACTED]

**REQUISITOS**

1. Formato de solicitud TIZTAC\_RMC\_2 por duplicado, debidamente requisitados, con firmas autógrafas.

3. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. (Original y copia)

5. Documentos del proyecto arquitectónico de la obra en planos y esquemas, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, así como el bájico fijo que se requiera y en su caso, espacio para estacionamiento de automóviles y/o bicicletas y/o motocicletas; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando se linden en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior.

7. Documentos de los sistemas de instalaciones hidráulicas incluyendo los sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar o la energía térmica a través del artículo 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones, sanitarias, eléctricas, gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes y esquemas métricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes, que incluyan la descripción de los dispositivos conforme a los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a las alzas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que se consideren apropiadas. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

2. Comprobante de pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México. (Original y copia)

4. Certificado Único de Zonificación de Usos del Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Usos del Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Correspondiente en Diseno Urbano y Arquitectónico, en su caso. (Original y copia)

6. Memoria Descriptiva del proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de lo que se incluye en las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuario de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacionales o Municipales, incluyendo los requisitos de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Implementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamiento y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidráulicos, visibilidad en alas de espectáculo, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso. (Original y copia)

8. Documentos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con sus especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexión entre los miembros y las estructuras, así como las características de los mismos. Se indicarán las aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujo el acotado y los detalles de conexión y tramas de refuerzo de los mismos entre miembros y estructuras. En los planos de las estructuras de acero se mostrarán las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, conexión y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de los soldados; éstas se indicarán utilizando una tabla que incluya el tipo de conexión, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala. En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de plástico, los planos de las estructuras deberán indicar las dimensiones de los mismos, así como los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y su conexión de una estructura nueva con otra existente. En los planos de fabricación y en los de montaje de las estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

9. Memoria de Cálculo Estructural, será expedida en papel membretado de la Empresa o del proyectista, en donde conste su número de cédula profesional y firma, así como, la descripción del proyecto, localización, número de niveles subterráneos y uso conforme a lo establecido en el artículo 53 inciso e), séptimo párrafo del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. (Original y copia)	10. Proyecto de protección contra lindanzas firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Constructor responsable de Seguridad Estructural, en su caso. (Original y copia)
11. Estudio de mecánica de suelo del predio de acuerdo con los alcances y los establecidos en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cementaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cementación, así como las recomendaciones de protección contra lindanzas. El estudio debe estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Correspondiente en Seguridad Estructural, en su caso. (por duplicado)	12. Para el caso de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, acuse de recibo de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México. (Original y copia)
13. Libro de bitácora de obra fijado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para su firma, quienes lo firmarán en ese momento. (original)	14. Respaldo del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Correspondientes en los supuestos señalados en el artículo 36 del Reglamento. (se encuentra en este formato de solicitud)
15. Poliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el grupo A y subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra como se truena por el tiempo de vigencia de la Manifestación de Construcción. (Original y copia)	16. Para el caso de construcciones que requieran la instalación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje, la solicitud y compromiso del pago de derechos. (Original y copia)
17. Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos. (Original y copia)	18. Dictamen favorable del estudio del impacto urbano o impacto urbano-ambiental, en su caso. (original y copia)
19. Presentar actas de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos habitacionales de más de 20 viviendas. (Original y copia)	20. Exposición de conservación patrimonial con valor histórico, artístico o arqueológico, licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes o dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su caso. (Original y copia)
21. Constancia de Adeudos de Padrillaje y Agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones. (Original y copia)	22. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.
23. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. (Original y copia)	

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 39 fracción II.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 3 fracciones IV y VIII, 36, 38, 47, 48, 51 fracciones II y III, 53, 54 fracción III, 61, 64, 65 y 70.

Código Fiscal de la Ciudad de México.- Artículos 20, 181, 182, 300, 301 y 302.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal

Artículo 185 apartado A) fracción II, incisos a), b), fracción III, incisos a), b), apartado B) fracción I, incisos a), b), fracción II, incisos a), b), penúltimo y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México.

Documento a obtener

Registro de manifestación de construcción tipo B o C

Vigencia del documento a obtener

de 1 a 3 años

Procedencia de la Afirmativa o Negativa

Afirmativa ficta, No procede; Negativa ficta, No procede

Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 50 A fracción XXIX.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracción VII, XVIII, 8 fracción IV, 47 Quater fracción XVI, inciso c) y 87 fracción VI.

#### DATOS DEL PREDIO

Calle	No. Exterior	No. Interior
Colonia		
Delegación	C.P.	
Cuenta Catastral	Superficie (m <sup>2</sup> )	

**Título de propiedad o documento con el que se acredita la legalización**

Escritura Pública No.

Notario

No.

Entidad Federativa

Folio de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Fecha

Otro documento

**DIRECCIÓN RESPONSABLE DE LA OBRA**

Nombre

Registro No.

Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.

**COORDINADOR RESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL**

Nombre

Registro No.

Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.

**COORDINADOR RESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO**

Nombre

Registro No.

Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.

**COORDINADOR RESPONSABLE EN INSTALACIONES**

Nombre

Registro No.

Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA**

Tipo de obra

Nueva

Ampliación

Reparación

Modificación

Zonificación

Uso o destino

Dictamen de Impacto urbano número

de fecha

Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental

de fecha

**CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA OBRA**

Superficie del predio

m<sup>2</sup>

Superficie total por construir

m<sup>2</sup>

Superficie de desplante

m<sup>2</sup>

% Área libre

m<sup>2</sup>

%

Número de niveles

Semisótano

Sí

No

Número de sótanos

Número de viviendas

Estacionamiento cubierto

m<sup>2</sup>

Estacionamiento descubierto

m<sup>2</sup>

Cajones de estacionamiento

Altura máxima sobre nivel de

m<sup>1</sup>

Superficie habitable bajo nivel de banqueta

m<sup>2</sup>

Superficie de construcción total bajo nivel de banqueta

m<sup>2</sup>

Superficie habitable sobre nivel de banqueta

m<sup>2</sup>

Superficie de construcción total sobre nivel de banqueta

m<sup>2</sup>

Superficie de uso habitacional

m<sup>2</sup>

Superficie de uso distinto al habitacional

m<sup>2</sup>

Vivienda Tipo "A"

m<sup>2</sup>

Vivienda Tipo "B"

m<sup>2</sup>

Vivienda Tipo "C"

m<sup>2</sup>**En caso de ampliación y/o modificación:**

Superficie a modificar

Superficie de construcción existente

m2                  Superficie a  
ampliar            m2  
  
m2                  Superficie total (existente  
+                    m2

**En caso de reparación:**

Superficie de construcción existente	m <sup>2</sup>	Superficie a reparar	m <sup>2</sup>
Reparación consistente en:			

**Licencia de Construcción o Registro de Obra Ejecutada o Manifestación de Construcción anterior, en su caso:**

Número	Fecha de expedición
<b>IMPOSICIÓN DE LOS PAGOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	
Instalación de toma de agua de y drenaje (Art. 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Autorización de uso de las redes de agua y drenaje (Art. 182 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Registro de Manifestación tipo B o C (Art. 185 apartado A fracciones II y III y apartado B del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Aprovechamientos para mitigar afectaciones ambientales (Art. 300 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Aprovechamientos para mitigar afectaciones viales (Art. 301 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Aprovechamientos para prestar servicios relacionados en la infraestructura hidráulica, construcción de nuevas conexiones de agua y drenaje o ampliaciones (Art. 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$
Otros _____	\$
<b>Importe total</b>	\$

Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

**NO MBRES Y FIRMAS**

	Nombre	Firma
Propietario, poseedor o interesado		
Representante legal		
Director responsable de obra		
Corresponsable en seguridad estructural		
Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico		
Corresponsable en instalaciones		

**Observaciones**

- a) Es obligación del director responsable de obra, colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con el número de registro de la manifestación de construcción, datos generales de la obra, ubicación y vigencia de la misma. b) Presentando el aviso de terminación de obra, en caso de proceder, la autoridad otorgará la autorización de uso y ocupación.
- c) Si el predio se localiza en dos o más Delegaciones se gestionará en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- d) El plazo máximo de respuesta es de los siguientes días: Registro - Inmediato; Pórraga - 3 días hábiles; Aviso de Terminación de Obra - 5 días hábiles.
- e) En el Registro de Manifestación de Construcción tipo B o C procede la negativa ficta, mientras que en la autorización de la póliza, procederá la afirmativa ficta.
- f) Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.
- g) Dentro de los 15 días hábiles anteriores al vencimiento de la vigencia del registro de manifestación de construcción, el propietario o poseedor, en caso necesario, podrá presentarse ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación en el formato que establezca la solicitud de prórroga.
- h) Por cada manifestación de construcción podrán otorgarse hasta dos prórrogas.
- i) De la documentación se requerirán dos tanto, uno quedará en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor, quien entregará una copia de los mismos para su uso en la obra.
- j) Se podrá dar aviso de terminación de obra parcial, para ocupación en edificaciones que operen y funcionen independientemente del resto de la obra, las cuales deben garantizar que cuentan con los equipos de seguridad necesarios y que cumplen con los requerimientos de habitabilidad y seguridad establecidos en el Reglamento.
- k) No se registrará la manifestación de construcción cuando le falte cualquiera de los datos o documentos requeridos en este formato, o cuando el predio o inmueble se lo calice en suelo de construcción, de conformidad con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y quedarán sin efecto los registros de manifestación registrados, cuando se reincida en falsedad de los datos o documentos proporcionados de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO \_\_\_\_\_, N° \_\_\_\_\_ DE FECHA DE EXPEDICIÓN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_, CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

<b>Recibió</b> (para ser llenado por la autoridad)	
Área	
Nombre	
Cargo	
Firma	
<b>Sello de recepción</b>	



**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrucion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>



**CDMX**  
Ciudad de México



DELEGACIÓN  
IZTACALCO



Unidad de  
Atención  
Ciudadana

Folio:

Clave de formato:

TIZTAC\_RMC\_2

**NOMBRE DEL TRÁMITE**

PRÓRROGA DEL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B o C

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'B'

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'C'

**Ciudad de México, a**

**de**

**de**

**Director (a) General de Obras y Desarrollo Urbano**

Los que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar el registro de manifestación de construcción tipo B o C:

No. \_\_\_\_\_ con fecha de expedición \_\_\_\_\_ y fecha de vencimiento \_\_\_\_\_

Número de Prórroga solicitada

Porcentaje de avance de la obra

%

**Descripción de los trabajos que se van a llevar a cabo para concluir la obra**

**Motivos que impidieron la terminación de la obra**

**REQUISITOS**

1. Formato de solicitud TIZTAC\_RMC\_2, por duplicado debidamente requisitado en el apartado de Prórroga con firmas autógrafas.

3 Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.

2. Comprobante de pago de derechos por la prórroga. (original y copia)

4. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. (Original y copia)

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

**Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal**

Artículos 54 fracción III y 64

**Costo: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México**

Artículo 185, último párrafo

**Documento a obtener**

Prórroga de Registro de manifestación de construcción tipo B o C

**Vigencia del documento a obtener**

1 a 3 años

**Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta**

Afirmativa ficta, Procede;

**NOMBRES Y FIRMAS**

Nombre

Firma

**Propietario, poseedor o interesado**

**Representante legal**

**Director responsable de obra**

**Corresponsable en seguridad estructural**

**Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico**

**Corresponsable en instalaciones**

**Observaciones**

Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

**PARA SER LLENADO POR LA AUTORIDAD**

No. de registro

Manifestación tipo

Vigencia

, del

al

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México en el recibo

No

de fecha

AUTORIZA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE PRÓRROGA DEL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO \_\_\_\_\_, N°\_\_\_\_\_ DE FECHA DE EXPEDICIÓN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_, CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

**Recibió****Sello de recepción**

Área

Nombre

Cargo

Firma

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LO CATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrucion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>



**CDMX**  
Ciudad de México



DELEGACIÓN  
IZTACALCO



Unidad de  
Atención  
Ciudadana

Folio:

Clave de formato:

TIZTAC\_RMC\_2

**NOMBRE DEL TRÁMITE:**

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B o C

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'B'

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'C'

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

de \_\_\_\_\_

Director (a) General de Obras y Desarrollo Urbano

Presente

Con fecha

se da aviso de terminación de obra con registro de manifestación de construcción tipo B o C

No.

con fecha de expedición \_\_\_\_\_

**REQUISITOS**

1. Formato de solicitud TIZTAC\_RMC\_2, por duplicado debidamente requisitado en el apartado de Aviso con firmas autógrafas.

2. En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que contengan dichas modificaciones; siempre y cuando no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Constancia de Alineamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.

3. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.

4. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. (Original y copia)

**FUNDAMENTO JURÍDICO**

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Artículos 65 y 70.

Costo: Artículo , fracción , inciso , subinciso del Código Fiscal del Distrito Federal

No aplica

Documento a obtener

Autorización de uso y ocupación

Tiempo de respuesta

5 días hábiles

Vigencia del documento a obtener

Permanente.

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta, procede; Negativa ficta, no procede

Observaciones

Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales vigentes aplicables en la materia.

Nombre completo

Firma

Propietario, poseedor o interesado

Representante legal

Director responsable de obra

Corresponsable en seguridad estructural

Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico

Corresponsable en instalaciones

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO \_\_\_\_\_, N° \_\_\_\_\_ DE FECHA DE EXPEDICIÓN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área

Nombre
Cargo
Firma

Sello de recepción

--



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LO CATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>